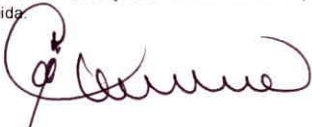
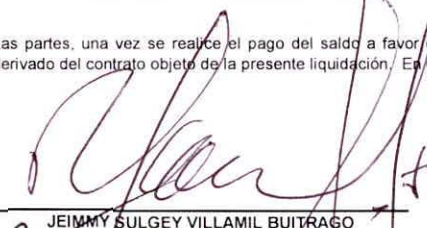

 ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO			
11-FR-04			
CONTRATO No.	MC-0022-2025	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-09-03
TIPO DE CONTRATO :	SUMINISTRO	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS		
Numero del NIT:	901487847-1		
CESIONARIO: [EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO]			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA ALCALDÍA DE FUNZA.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
<ol style="list-style-type: none"> Realizar la revisión de todos los extintores con el fin de comprobar su estado de conservación, seguros, precintos y etiquetas para lo cual el Supervisor del contrato, establecerá fecha y hora para la revisión de estos. Comprobar en todos los extintores que la presión que indica el manómetro sea el correcto de acuerdo a sus capacidades. Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la Alcaldía Municipal ubicados en cada una de las dependencias, cumpliendo con las normas NTC Y NFPA. Cumplir con la normatividad legal vigente sobre la señalización de emergencias. Re timbrar los extintores que así lo requieran para asegurar su correcto funcionamiento y garantizar su eficacia en caso de que se produzca un incendio. Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas en la ficha técnica y ofertadas en la propuesta presentada. Realizar la entrega mensual de los elementos que se requieran de la ficha técnica, objeto del contrato en horas laborales de la alcaldía de Funza de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta los días sábado, domingo y festivos) En las instalaciones de la bodega de almacén, ubicado en la carrera 12 No 17a - 80. Entregar la remisión con fecha, persona responsable, descripción y cantidades. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para la administración municipal. Mantener los precios durante la vigencia del contrato Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la administración municipal. Garantizar la calidad y funcionamiento de los elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias. Tramitar las garantías exigidas por el municipio de Funza y cargarlas en la plataforma Secop 2 para su revisión y posterior aprobación. 			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:	\$ 32,091,260.00		
Valor en letras:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:	N/A		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) meses sin exceder el 19 de diciembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-19		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ	C. C. No.	52661644
Dependencia:	DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA		
<p>Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 29 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionada mediante Escritura Pública Número 001 de fecha de 29 de diciembre del 2023 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, DANIEL ANDRES ORTEGON DELGADO Representante legal de INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS, en su calidad de CONTRATISTA, y ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ, directora de gestión humana, Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:</p>			

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO						
Item No.	DESCRIPCION				FECHA DE SUSCRIPCION	
1	ACTA DE INICIO				09-09-2025	
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO						
DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES		
	SI	NO				
SUSPENSIONES		X				
REINICIOS		X				
ADICION EN VALOR		X				
ADICION EN TIEMPO		X				
MULTAS		X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X				
CADUCIDAD		X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19	6	2026	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	19	6	2026	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	19	6	2026	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	19	12	2028	X		
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCION	VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 32,091,260					
VALOR ADICIONADO:	\$ 0					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 32,091,260					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0.00					
VALOR AMORTIZADO	\$ 0.00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 0.00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 32,091,260.00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0.00					
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
	FECHA	NUMERO				
N/A	N/A	N/A	N/A			
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO						
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
N/A	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00			
<p>El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.</p> <p>Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, <i>efectuó</i> la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.</p> <p>Con mi firma doy fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certifico que se ejecutaron todos y cada uno de los items que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida:</p>						
 ANGELICA LEONOR FLOREZ SANTACRUZ Directora de Gestión Humana Supervisor						
<p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor - Secretario General y Contratista.</p>						
<p>Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2.025.</p>						
 JEMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA			 DANIEL ANDRES ORTEGON DELGADO Representante Legal NTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO S.A.S			
Revisó: CONSTANZA BEDOYA GARCIA - Secretaria Jurídica		Firma	Revisó: DIANA CAROLINA DIAZ ROJAS secretaria de hacienda		Firma	
